

DECRETO EXENTO N° 2874

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
PCAC/FMGR/MSVO/LABG/MIAP/MVCH/flag

MW B C

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre de 2019.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
4. Memorándum N°6, Coordinadora Planta Física ex CESFAM y Memorándum N°14, Encargada de Bodegas del CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un cierre hidráulico para puerta de entrada a Salud Mental y 4 escaleras con dos peldaños para la bodega de insumos y bodega de farmacia del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto De Salud 2019.

DECRETO :

1.- APRUEBASE la adquisición de un Cierre Hidráulico para puerta de entrada a Salud Mental del ex Cesfam, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **CHILEMAT SPA, Rut.: 96.726.970-0, según orden de compra N° 3864-576-CM19, por un monto \$ 135.684 IVA incluido.** Ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Dirección de Salud (01)
 - 3.- Transparencia (01)